

May 29

SE TENGA PRESENTE AL RESOLVER.

RECIBIDO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA
- 9 MAY 2016 18:45 HST
FED. DEL RODEO CHILENO

H. TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA DE LA FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO.

JOSE A. SAA. BERRIOS
 Secretario Administrativo
 TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

PATRICIO ENRIQUE GUÍÑEZ CARIDI, individualizado en estos antecedentes y en relación con la denuncia hecha en mi contra por don PEDRO VALLEJOS SÁNCHEZ, he creído conveniente formular a ese H. Tribunal las siguientes observaciones:

- 1) Como lo dije en mi primera declaración al hacer los descargos, los hechos se remontan a la suposición de una relación entre una hermana de denunciante, hija de don Pedro Vallejos Mardones quien ha liderado esta denuncia y acusación totalmente infundadas;
 - 2) Si se observa, los testigos que según he tenido conocimiento declararán en mi contra, son todas personas que están inhabilitadas, pues Fernando Vallejos Palacios es primo hermano del denunciante y sobrino del gestor directo de esta acusación y Cesar Guíñez Pino es hermano de la cónyuge de Fernando Vallejos Palacios;
 - 3) Si bien es cierto, en esta clase de procedimiento no es procedente formular tachas a los testigos, no escapará al elevado criterio de los integrantes del Tribunal, que carecen de la imparcialidad necesaria para que sus testimonios resulten relevantes en la comprobación de los hechos materia de esta investigación;
 - 4) Por el contrario, las personas que han declarado sobre la falsedad de la acusación que se hace en mi contra, son todas ajenas a vínculos de familia o de amistad, declaran sobre hechos que percibieron personalmente y que demuestran que no tuve ninguna conducta reñida con los principios que inspiran nuestra actividad deportiva;
 - 5) Por último, estimo altamente reprochable que se utilice a ese H. Tribunal para satisfacer venganzas personales o resentimientos en contra de una persona.
- Pido tener presente lo expuesto al ponderar los antecedentes.